Universidad Nacional de Lomas de Zamora

RESOLUCIÓN N° 126
EXPEDIENTE N° 74.099/13

LOMAS DE ZAMORA, 18 MAR 2014

VISTO, el Expediente N° 74.099/2013, mediante el cual se tramita la designación de representantes de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ante la "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas" (RedIAB), y

CONSIDERANDO:

Que a foja 7/8 la Secretaria Académica de la Universidad, Doctora Maria Fernanda Vazquez, eleva al Señor Rector para su conocimiento la "Declaración de La Plata", surgida a partir de una reunión de directores y representantes de casi 50 bibliotecas universitarias argentinas realizada en la ciudad de La Plata el pasado 29 de octubre de 2008;

Que el objetivo de dicha reunión fue discutir la posibilidad de reconstruir un sistema o red que agrupe a todas las bibliotecas pertenecientes a las Universidades Nacionales, y que funcione como comisión asesora del Consejo Interuniversitario Nacional en el tema bibliotecas, para lo cual se tuvieron en cuenta antecedentes como JUBIUNA, RENBU y el Módulo de Bibliotecas del SIU;

Que como resultado de dicha reunión, se está conformando una asociación cuyo nombre provisorio es "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas" para lo cual es necesario que cada Institución designe un representante oficial ante la misma. La propuesta es que la designación sea hecha por las máximas autoridades de cada Institución Universitaria y recaiga en un directivo del sistema de biblioteca, biblioteca central o cargo equivalente, de modo de garantizar su idoneidad en temas bibliotecarios. De la misma manera, es necesario designar un representante suplente que lo reemplace en caso de ausencia;

Que por tal motivo, la Secretaria Académica sugiere la designación de las siguientes personas como representantes de esta Universidad Nacional: Señor Horacio Luis INCAURGARAT (D.N.I. N°

///...

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

///..

17.378.614) - Representante Titular y; Señora Silvia Andrea MARFUL (D.N.I. Nº 23.955.351) - Representante Suplente;

Que visto y habiendo tomado conocimiento de la propuesta realizada por la Secretaría Académica y no encontrando objeción alguna, el Secretario Privado del Señor Rector a foja 13, remite a la Dirección de Despacho General para la confección del acto administrativo correspondiente; previa remisión a la Secretaría General para su toma de conocimiento e intervención en las presentes;

Que visto lo actuado y tomado conocimiento, la Secretaria General a foja 14 remite a la Dirección de Despacho General a fin de confeccionar el acto resolutivo correspondiente;

Que la presente Resolución, se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 60° - Inciso 1), del Estatuto de esta Casa de Estudios - Ordenanzas A.U./ N[ros] 001/96 y 001/98 -;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Representante Titular al Señor Horacio Luis INCAURGARAT, D.N.I. Nº 17.378.614, y Suplente a la Señora Silvia Andrea MARFUL, D.N.I. Nº 23.955.351, de esta Universidad Nacional, ante la "RED INTERUNIVERSITARIA ARGENTINA DE BIBLIOTECAS" (RedIAB).-

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución, será refrendada por la Señora Secretaria General; regístrese, comuníquese; tome razón la Dirección de Despacho General y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 126
EXPEDIENTE Nº 74.099/13.-

Diego A. Molea
Rector

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Victoria Lorences
Secretaria General

María Victoria Lorences
Secretaria General